

DIARIO JURIDICO PRIVADO

Diario Juridico

FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

21/07/2026 08:03



EN ESTA EDICION

- 1 Impuesto a las ganancias: nuevo régimen de registración de contratos de exportación de bienes con cotización a partir... — Tributario · Nación
- 2 Buscarán cubrir la vacante de Irurzun en la Cámara Federal porteña — General · Interior del país
- 3 Vencida la garantía de obra, pero la constructora igual paga: fallo establece responsabilidad por fallas tardías — Civil · General
- 4 La Ley de Modernización Laboral cambió todo: guía práctica sobre tercerización, subcontratación y responsabilidad... — Laboral · General
- 5 Del artículo 29 original a la LML: la evolución normativa que cambió quién paga cuando tercerizan tu trabajo — Laboral · General

ARTÍCULO DEL DÍA

CPCCN art. 499	Ejecucion de sentencia
Texto	Toda sentencia condenatoria podra ser ejecutada desde que quede firme, bajo las condiciones que se establecen en este Titulo.
Análisis	La ejecucion de sentencia es el momento en que el derecho reconocido se hace efectivo o revela su incobrabilidad. Una investigacion patrimonial anterior a la traba evita iniciar ejecuciones fallidas. Las medidas de ejecucion sobre cuentas bancarias, sueldos e inmuebles tienen regimenes y topes distintos.

ENFOQUE DE DRA. MIA

Bien de familia y afectacion de vivienda

Proteccion patrimonial, conversion, limites frente a acreedores y utilidad preventiva.

Tesis editorial. La vivienda afectada no debe verse solo como un refugio sentimental: es una herramienta de organizacion patrimonial. Bien usada, reduce riesgo ejecutivo; mal explicada, crea una falsa sensacion de inmunidad.

El instituto permite proteger la vivienda familiar frente a ciertos acreedores posteriores a la afectación. Su mayor valor aparece cuando el abogado lo trabaja en forma preventiva: antes del conflicto, antes del endeudamiento y antes de que el patrimonio quede expuesto.

La conversión o sustitución de la afectación exige mirar continuidad, trazabilidad del bien protegido y oportunidad. No alcanza con decir que se vende una casa para comprar otra: conviene documentar destino de fondos, tiempos de operación y situación registral.

El límite práctico está en los acreedores anteriores, obligaciones especialmente tuteladas, cargas fiscales, expensas, alimentos y supuestos donde la afectación puede ser cuestionada por abuso o fraude. La protección no transforma al inmueble en invisible.

NACIÓN

1**Tributario | Abogados.com.ar - Noticias jurídicas**

Impuesto a las ganancias: nuevo régimen de registración de contratos de exportación de bienes con cotización a partir de agosto 2026

Lo importante. Registro contratos por operaciones de exportación de bienes con cotización. La ley del impuesto a las ganancias -y sus normas reglamentarias- establecen la obligación d...



Dato clave. Materia dominante: Tributario. Identificar norma vigente, sujeto alcanzado, base imponible, vigencia temporal, vía recursiva y documentación de respaldo. Acción sugerida: conservar la fuente, verificar texto completo y decidir si sirve para demanda, contestación, recurso, cautelar o seguimiento de plazo.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://abogados.com.ar/impuesto-a-las-ganancias-nuevo-regimen-de-registracion-de-contratos-de-exportacion-de-bienes-con-cotizacion-a-partir-de-agosto-2026/39651>

INTERIOR DEL PAÍS

2

General | Comercio y Justicia (Cordoba)

Buscarán cubrir la vacante de Irurzun en la Cámara Federal porteña

Lo importante. El Ejecutivo consideró que el lugar se generó de manera automática debido a que el juez cumplió 75 años y no se planteó un nuevo acuerdo del Senado The post Buscarán cubrir la vacante de Irurzun en la Cámara Federal porteña appeared first on Comercio y .



Dato clave. Materia dominante: General. Usar la novedad como alerta y verificar si modifica una estrategia, plazo o carga probatoria concreta. Cita para ubicar la fuente: Órgano: Cámara Federal porteña El Ejecutivo consideró que el lugar se generó de manera automática debido. Accion sugerida: conservar la fuente, verificar texto completo y decidir si sirve para demanda, contestacion, recurso, cautelar o seguimiento de plazo.

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante segun el expediente concreto.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Federal porteña El Ejecutivo consideró que el lugar se generó de manera automática debido

Fuente:

<https://comercioyjusticia.info/justicia/buscaran-cubrir-la-vacante-de-irurzun-en-la-camara-federal-portena/>

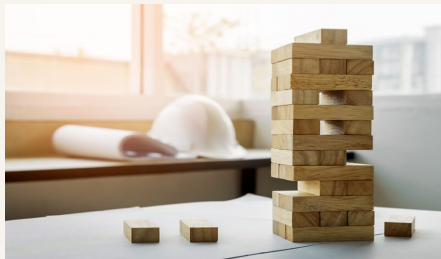
GENERAL

3

Civil | Abogados.com.ar - Noticias juridicas

Vencida la garantía de obra, pero la constructora igual paga: fallo establece responsabilidad por fallas tardías

Lo importante. Daños y perjuicios en la pileta construida y revestida con venecita a tres años de construida. Dictámenes periciales acreditan fallas estructurales.



Dato clave. Tres años después de construida y entregada la pileta, las venecitas comenzaron a caerse y la estructura reveló fallas que los dictámenes periciales confirmaron como defectos de origen. Un particulares enfrentó a Constructora Natatorios SA en un juicio ordinario por daños y perjuicios, exigiendo compensación por el vicio oculto que la empresa jamás admitió. La pericia técnica fue categórica: las deficiencias estructurales existían al momento de la construcción y no fueron producto del uso normal ni del paso del tiempo razonable, sino de una ejecución deficiente desde el inicio. El tribunal tuvo que resolver un problema clave que divide a doctinarios y litigantes: si el Código Civil y Comercial establece plazos de garantía que se cumplen, ¿puede igual exigirse responsabilidad contractual por defectos que maduraron tardíamente y se manifiestan fuera de esos plazos? La sala aplicó la doctrina del vicio redhibitorio del derecho común y la distinción entre garantía contractual y responsabilidad por cumplimiento imperfecto, ordenando el...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: SALA C

Fuente: <https://abogados.com.ar/sala-c-1762026-p-afr-cconstructora-natatorios-sa-sordinario/39450>

4

Laboral | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

La Ley de Modernización Laboral cambió todo: guía práctica sobre tercerización, subcontratación y responsabilidad solidaria

Lo importante. Licencias por vacaciones: comunicación y fraccionamiento. Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL).



Dato clave. La exposición del doctor Resqui Pizarro funciona como mapa integral de los cambios que la Ley 27.802 introdujo en la relación entre empleadores, empresas de servicios eventuales y terceros usuarios, y lo hace situando cada modificación en su contexto histórico normativo. El recorrido parte de la Ley 12.981 para explicar por qué el artículo 29 de la LCT tuvo su primera gran ruptura con la Ley Bases 27.742, que invirtió la presunción de empleadora directa cambiando el polo registral hacia la empresa que registra la relación laboral. La Ley de Modernización Laboral va más allá y le agrega un párrafo final que intenta delimitar con mayor precisión cuándo se activa la responsabilidad solidaria y cuándo se libera al tercero usuario, bajo un criterio que la exposición denomina de flexibilización de la tercerización. El principio de realidad sigue siendo el faro interpretativo: más allá de lo que declaren las partes en sus contratos, lo que importa es la forma en que se prestó efectivamente el servicio, y la presunción de laboralidad del...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, credits, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/07/21/doctrina-audiovisual-ley-de-modernizacion-laboral-aplicada-a-la-propiedad-horizontal-y-especial/>

5

Laboral | Novedades Juridicas elDial

Del artículo 29 original a la LML: la evolución normativa que cambió quién paga cuando tercerizan tu trabajo

Lo importante. Ley 27.802 e intermediación laboral: cambios en el artículo 29 de la LCT La Ley de Modernización Laboral 27.802 y la intermediación en la contratación de personal (artículo 29 LCT) En este panorama, la reforma introducida por la Ley de Modernización Laboral N° 27.892 (" modificó el régimen de intermediación, empresas de servicios eventuales y subcontratación en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (" . El espíritu de estos cambios es flexibilizar la tercerización y delimitar de forma más estricta la responsabilidad solidaria de las empresas contratantes.



Dato clave. Antes de julio de 2024, el artículo 29 LCT funcionaba como una bomba de tiempo para las empresas que contrataban personal a través de terceros: todos los trabajadores proporcionados eran considerados empleados directos del comitente, y este respondía por absolutamente todas las obligaciones laborales y de seguridad social sin excepción. La Ley Bases 27.742 alteró ese escenario con una inversión conceptual profunda: los trabajadores pasaron a ser empleados directos de quien registre la relación laboral, que ya no necesariamente era el comitente sino la empresa intermedia, y la responsabilidad de la usuaria se limitó al tiempo de prestación efectiva. Ahora la Ley de Modernización Laboral 27.802 introduce el párrafo final que busca delimitar con más exactitud cuándo termina la responsabilidad del usuario y cuándo se activa la solidaridad, en un intento por darle certeza jurídica a una zona gris que generó miles de juicios con criterios dispares según la jurisprudencia de cada cámara. El espíritu de la reforma es claro: facilitar la...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Fuente: <https://novedades.eldial.com/2026/07/ley-27802-e-intermediacion-laboral.html>